

STANDARD ETHICS

Solicited Sustainability Ratings

Complying with the future

Standard Ethics: en 3 puntos

- **Standard Ethics**, ubicada en Londres, es una **Agencia de Calificación de Sostenibilidad Autorregulada** que emite **ratings no financieros**. Sus clientes son sociedades (cotizadas y no cotizadas en bolsa) que han solicitado una **calificación de sostenibilidad** (*Applicant-pay Model*). La solicitud de una calificación **«solicited»** instala un trato confidencial entre las partes con arreglo a lo cual Standard Ethics no emplea los datos recopilados fuera de la relación con el cliente, no participa en la gestión de activos, no lleva a cabo actividades de consultoría a favor de terceros, y deja al cliente la decisión de divulgar la obtención de la calificación.
- Standard Ethics aplica la **noción de Sostenibilidad** que propuso la ONU en 1987 en el Informe Brundtland “Our Common Future”: *«Un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades»*. Es un tema planetario, puesto que los **grandes fenómenos** climáticos, sociales y económicos franquean las fronteras de un país y el perímetro de una empresa individual. Por esto, el trabajo de los analistas de Standard Ethics brinda al cliente la fotografía pormenorizada de su posicionamiento frente a las pautas de sostenibilidad y gobernanza corporativa promovidas por la **ONU**, la **OCDE** y la **Unión Europea**.
- Al entrar en un nuevo mercado o sector nacional, Standard Ethics analiza las principales empresas y les emite una calificación **«unsolicited»** para crear un índice que pueda utilizarse libremente como referencia. Los índices de Standard Ethics son *Open Free Sustainability* Índices, que se autofinancian, son públicos y de libre acceso tanto en sus componentes como en las calificaciones otorgadas a cada uno de ellos.

JUN 6, 2016 @ 08:02 AM 1,007 VIEWS

How The World's First Sustainability Ratings Agency Works



Ann Rutledge, CONTRIBUTOR

I write about risk and return in Asia's debt capital markets

[FULL BIO](#) ▾

Opinions expressed by Forbes Contributors are their own.

Much has been made of the optimism embedded in the Chinese word for **crisis** (危机). The first character means danger; the second, a dynamic, an engine or a springboard opportunity.

Many agencies or consultants provide ESG research work on behalf of investors, but the opportunity for Standard Ethics, to sell solicited ratings to corporations, was new.

Standard Ethics' business model is essentially the same one that came under intense criticism in the Crisis. Interestingly, Filippo points out the challenge of being paid by firms who ask you to judge them. "It's a hard job!"

Business model aside, Standard Ethics

is unconventional and highly innovative. For one thing, it doesn't promote its own governance standard or branded CSR variables. The analysis is based on good governance benchmarks identified by the OECD, UN and the European Union, who "already have spent resources and solicited many expert minds" to establish a global code of ethics for corporate governance."

Also, instead of focusing on future "bad" events, the Standard Ethics concept encourages firms to become the best they can be through continuous improvement. The rating is a measure of the gap between the firm's CSR practice and the ideal. Filippo explains: "If a company receives an E- rating, the lowest in our scale, it does not mean the company is bad. It means the company is operating far from international standards and may face higher reputation risks than peers with higher ratings."



Standard Ethics® Rating (SER)

El modelo de negocio de **Standard Ethics** se fundamenta en el **Applicant-pay Model**: ofrece calificaciones *solicited* (solicitadas por el emisor sometido a evaluación). Emite calificaciones con la **más alta independencia frente a inversores, reguladores, consultores y certificadores**.

El **Standard Ethics Rating** es una evaluación del nivel de conformidad de las empresas y los países a los principios de sostenibilidad y de gobernanza procedentes de la **Unión Europea**, de la **OCDE** y de la **ONU**. Con la aplicación de esta metodología, el planteamiento de Standard Ethics es “**éticamente neutral**”.

Existen tres diferentes tipos de **Standard Ethics Rating** y cada uno se basa en una escala de 9 letras:

1. **CORPORATE**
2. **SECURITY** (bonos u otros instrumentos de deuda “General Purpose”)
3. **COUNTRY** (entes soberanos)

EEE	EEE-	EE+	EE	EE-	E+	E	E-	F
	Excellent	Very Strong	Strong	Adequate	Low	Very Low	Unsatisfactory	
Sustainable					Not Fully Sustainable		Not Sustainable	

Algoritmo propietario utilizado por Standard Ethics ©

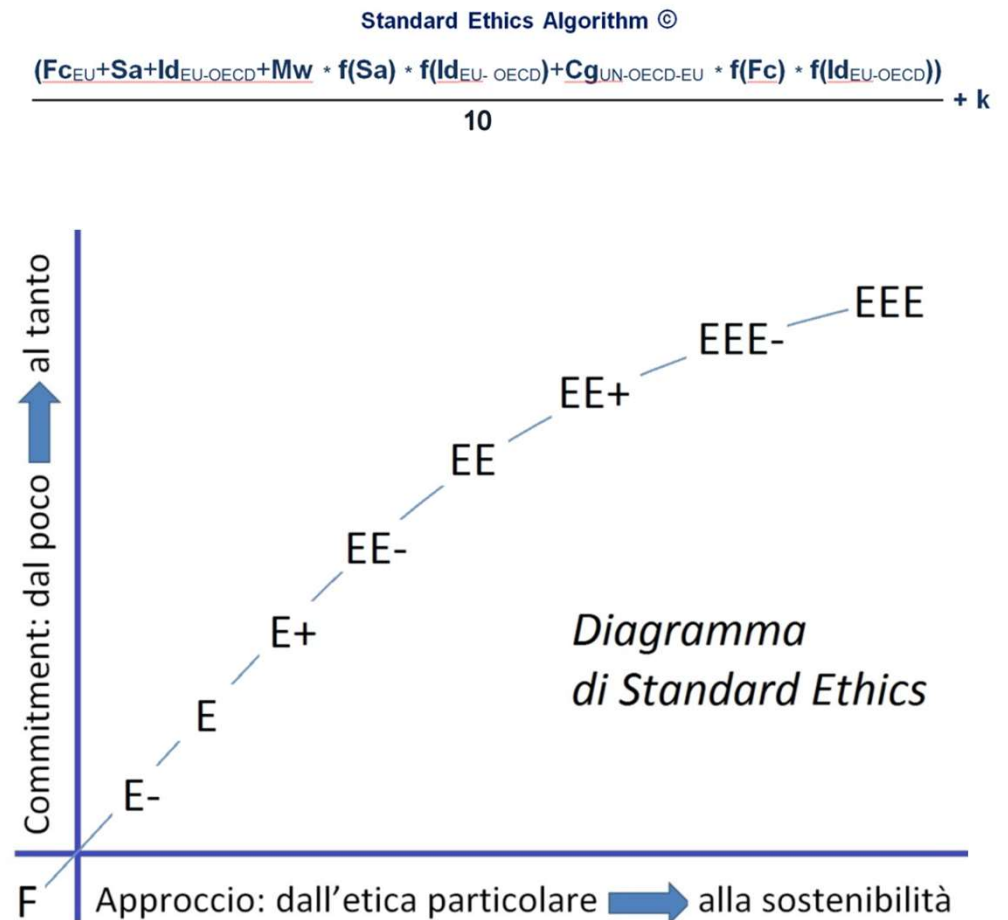
Para garantizar precisión y comparabilidad, S.E. no emplea análisis basados en pesos y KPIs o indicadores, sino un método más sofisticado basado en su **propio algoritmo con seis grupos de variables**:

La primera variable de la formula (**Fc**) se refiere a la competencia; valora positivamente la empresa que compite y se enfrenta con el mercado de manera adecuada; en cambio, considera negativamente elementos de riesgo come anti-monopolio, investigaciones, multas o sanciones, evasión fiscal o simplemente una posición de privilegio susceptible, a largo plazo, de volverse problemática. Incluso la métrica de la segunda y tercera variable (**Sa** y **Mw**) está vinculada a consideraciones típicas de muchos inversores institucionales a largo plazo y analiza la importancia de aspectos sensibles para los accionistas de minoría o para los nuevos accionistas, por ejemplo con respecto a los pactos parasociales (no justificados por necesidades operativas), el doble derecho de voto, la presencia de un accionista de control, los conflictos de interés y la disputabilidad limitada.

La cuarta variable (**Id**) atañe el ámbito de dirección, la gestión y el control de los riesgos ESG, gobernanza de la sostenibilidad, así como los modelos de reporting y la composición del Consejo de Administración, incluyendo ámbitos como la independencia y la igualdad de género.

La quinta (**Cg**) hace hincapié en los factores ESG: para ver si la empresa está alineada con estrategias como la COP21 de París para la reducción de los efectos climáticos o con las líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.

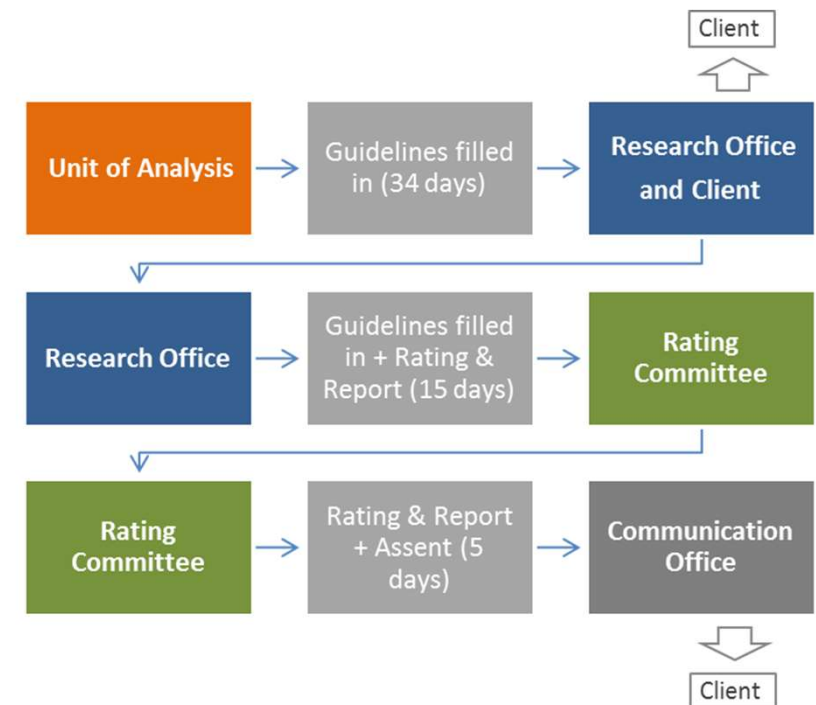
k = Sostenibilidad en peligro (**SaR**)



Standard Ethics Rating (SER): aspectos principales

Algunas características de la Calificación solicitada Standard Ethics Rating (SER):

- Es **anual** y **renovable** y el coste depende del tamaño y la tipología del solicitante
- La fase de instrucción contempla un “**analyst-driven process**”, típico de las agencias de calificación. Un proceso diferente del “*questionnaire-driven process*”, que utilizan los consultores que deben actualizar y enriquecer sus bases de datos. Con el proceso *analyst-driven* el cliente no rellena los cuestionarios ni elabora más documentación adicional. Les corresponderá a los analistas recopilar los datos.
- Desde el momento de la asignación el Standard Ethics Rating en su forma “solicited” pertenece al solicitante, quien tiene la facultad de darlo a conocer o no.
- Se guarda la información recabada en la fase de instrucción solo durante un periodo limitado y esta información no va a enriquecer bases de datos. Standard Ethics anuda una relación exclusiva y directa con el solicitante del rating y no utiliza los datos recopilados para proporcionar a terceros otros servicios o para fines diferentes de la calificación.
- Con la emisión del rating (y actualizaciones sucesivas) el solicitante recibe el documento sintético de aproximadamente 15 páginas que se puede publicar a nivel interior / a nivel exterior (el “Final Report”), como el documento de trabajo de uso interno utilizado por el equipo de analistas (las “Líneas directrices”)



Corporate Rating: ¿por qué obtenerlo?

Los **objetivos de empresa** que se pueden lograr a través del **Corporate** Standard Ethics Rating conciernen las estrategias corporativas, la gobernanza, las relaciones con inversores y *stakeholders*, la comunicación y los lazos con el mundo financiero y del crédito, o simplemente empezar un recorrido de innovación (incluso cultural) en la empresa:

- **Estrategia** – El proceso de análisis y los informes entregados al cliente suponen una fotografía pormenorizada del posicionamiento de la empresa. Si se utilizan bien, resultan útiles para identificar o mejorar la estrategia de sostenibilidad, reducir los riesgos reputacionales, valorar las solicitudes de los inversores, detectando lo que no es de recibo.
- **Gobernanza y Cumplimiento** – Buena parte de las indicaciones voluntarias internacionales acerca de la sostenibilidad y la gobernanza (que estriban en la base del rating) se volverán las futuras demandas legislativas nacionales de los países de la OCDE. De hecho, el Standard Ethics Rating sienta bases para la adherencia de estas indicaciones en el futuro.
- **Inversores e Evaluación Independiente** – La publicación del *Final Report* de Standard Ethics, que es el resultado de un análisis independiente realizado sobre el terreno por analistas experimentados, proporciona a los inversores información precisa, exacta y fiable.
- **Mejora en las relaciones con los Stakeholders** – Tener relaciones sólidas con una agencia de calificación independiente impulsa a los *stakeholders* a colaborar con la empresa, en un reto común y positivo, con lo cual mejorar relaciones y fomentando un proceso correcto de internacionalización.
- **Claras referencias de Sostenibilidad que se pueden utilizar en la Comunicación** – La conformidad con las indicaciones voluntarias de la UE, la OCDE y la ONU (claras referencias reconocidas en el mundo económico) da valor a las estrategias y la comunicación cobra impulso y claridad frente a otros enfoques de RSE no medibles y tampoco comparables.
- **Reputación y Credibilidad** – El Standard Ethics Rating es una señal de transparencia. Como cualquier evaluación independiente aumenta la credibilidad y la reputación hacia clientes y asociados.

Security Rating: ¿por qué obtenerlo?

Standard Ethics considera que «**toda deuda debe ser sostenible**» y que todas las financiaciones de los países industriales sean coherentes con las políticas medioambientales y sociales globales.

En el proceso de emisión del **Security** Standard Ethics Rating:

- se lleva a cabo una valoración global del emisor
- se examinan los planes estratégicos, industriales o de sostenibilidad, que se hipotetiza que serán financiados mediante el instrumento de deuda sometida a evaluación
- se valida el análisis por medio de un algoritmo propietario

$$\left(\frac{(Fc_{EU} + Sa + Id_{EU-OECD} + Mw \cdot f(Sa) \cdot f(Id_{EU-OECD})) + Cg_{UN-OECD-EU} \cdot f(Fc) \cdot f(Id_{EU-OECD})}{10} + k \right) + g(Cg_{UN-OECD-EU})$$

Un emisor con un **Security Rating**:

- está en condiciones de llevar a cabo una auto-evaluación de su situación así como de su deuda;
- puede mejorar su propia estrategia de Sostenibilidad a largo plazo;
- puede dar a conocer al exterior su nivel de Sostenibilidad;

headquarters@standardethics.eu



Important Legal Disclaimer

All rights reserved. Ratings, analyses and statements are statements of opinion as of the date they are expressed and not statements of fact. Standard Ethics' opinions, analyses and ratings are not recommendations to purchase, hold, or sell any securities or to make any investment decisions, and do not address the suitability of any security. Standard Ethics does not act as a fiduciary or an investment advisor. In no event shall Standard Ethics be liable to any party for any direct, indirect, incidental, exemplary, compensatory, punitive, special or consequential damages, costs, expenses, legal fees, or losses (including, without limitation, lost income or lost profits and opportunity costs or losses caused by negligence) in connection with any use of its opinions, analyses and ratings.